Manual para la cría controlada de conejo de monte con fines de repoblación

Antonio Arenas Casas

MANUAL PARA LA CRÍA CONTROLADA DE CONEJO DE MONTE CON FINES DE REPOBLACIÓN

Antonio Arenas Casas
Profesor Titular de Enfermedades Infecciosas, Epidemiología y Medicina Preventiva Veterinarias. Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba

Editado por la Federación Andaluza de Caza y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Título: *Manual para la cría controlada de conejo de monte con fines de repoblación.* 1ª edición, que edita la Federación Andaluza de Caza y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

© Antonio J. Arenas Casas

IMPRESO EN ESPAÑA PRINTED IN SPAIN

Reservados todos los derechos. Este manual no podrá ser reproducido, en forma alguna, total o parcialmente, sin el permiso expreso de los editores.

Depósito legal: MA-1258-2002 Ed. FAC y 5CMA-JA

Contenido

Contenido	5
Prólogo	7
Agradecimientos	9
I.- Introducción	11
II.- Objetivos y requisitos legales	13
Objetivos	**13**
Requisitos legales	**13**
III.- Descripción de una instalación	15
Elección de la ubicación y preparación del terreno	**15**
Cerramientos	**15**
Vivares	**16**
IV.- Material necesario y utensilios de interés	19
Comederos y bebederos	**19**
Pienso y forraje	**19**
Caja de captura	**19**
Antiparasitarios	**19**
Vacunas	**20**
Jeringas y agujas	**20**
Crotales y máquina para acrotalar	**20**
Antibióticos	**20**
Desinfectantes	**21**
V.- Selección de los animales	23
Cuarentenas	**24**
VI.- Manejo de la explotación	25
Nutrición	**25**
Reproducción	**25**
Control de enfermedades	**26**
Profilaxis médica	**27**
Actividades de rutina	**27**
VII.- Manejo de los gazapos	29
VIII.- Consejos Útiles para Repoblación en el Campo	31
Anexos	33
Ficha modelo de control diario	**35**
Ficha modelo de control de reproducción	**36**
Ficha modelo de control de vacunaciones	**37**

Prólogo

Ante la delicada situación que viene atravesando el conejo de monte en nuestra Comunidad Autónoma y en toda la Península Ibérica, la Federación Andaluza de Caza, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y el Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, está impulsando nuevas iniciativas que favorezcan la recuperación del conejo de monte, especie emblemática de nuestra fauna y de gran importancia tanto para el sector cinegético como para el ecosistema mediterráneo.

En este sentido, se presenta un sistema de cría en cautividad de conejo de monte que sorprende por su sencillez y efectividad, cuya principal virtud es que ofrece la posibilidad de que cada coto pueda criar sus propios conejos para auto-repoblación sin tener que recurrir a la compra de conejos de zonas alejadas, evitando así el traslado de conejos de unas zonas a otras que tan perjudicial puede llegar a ser para la propia especie.

Este manual ofrece de forma detallada toda la información necesaria para la puesta en marcha de una instalación base, sin olvidar aspectos tan importantes como son los requisitos legales para su instalación, el control sanitario de los animales o el manejo de los mismos. Siguiendo los pasos indicados y sin olvidar la necesaria dedicación que requiere cualquier actuación de este tipo, en poco tiempo dispondremos de forma periódica unos animales sanos y adecuados para repoblar nuestros cotos.

Con esta iniciativa, y con el esfuerzo de todos aquellos que quieran implicarse, se da un paso adelante en la esperada recuperación del conejo, para que poco a poco se pueda volver a disfrutar de esta especie que llena de vida nuestros campos y de la que tanto dependemos los amantes de la naturaleza.

Carlos Astorga Sánchez-Lafuente

Presidente de la Federación Andaluza de Caza

Agradecimientos

Este «*Manual para la cría controlada de conejo de monte con fines de repoblación*» no hubiera sido posible sin la contribución de muchos amigos y compañeros. Por ello, estamos profundamente agradecidos a todas aquellas personas que, de una u otra forma, han contribuido a que esta publicación vea la luz. Nos merecen especial atención Antonio Jodral Gutiérrez y Antonio Casas García.

Así mismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Federación Andaluza de Caza y su presidente Carlos Astorga, a Manuel Cardo, a José Luis González y Rafael Mesones, a José Ignacio Ñudi y a Joaquín Martín Manzano. A la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Así mismo, nuestro más sincero reconocimiento a los compañeros del Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, al becario de investigación Ignacio García y a César Gómez.

I.- Introducción

El conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus,* Linneo, 1758) es una de las especies más representativas de la fauna silvestre española. En los últimos años, sus poblaciones autóctonas se han visto reducidas debido a diferentes causas, entre las que caben destacar el deterioro de sus hábitats naturales y los sucesivos brotes de mixomatosis y enfermedad hemorrágica (RHD).

La importancia del conejo podemos contemplarla desde distintos aspectos. Ecológicamente, el conejo de monte supone la base de la cadena trófica de la mayoría de los predadores presentes en los ecosistemas mediterráneos; hasta tal punto dependen del conejo, que la crisis de éste ha afectado de manera directa a sus poblaciones naturales, llevando a algunas de ellas al filo de la extinción. La recuperación del conejo supone, por tanto, uno de los factores de vital importancia para el mantenimiento de estas valiosísimas especies. Además, la escasez de conejo para los predadores ha hecho desviar sus hábitos preferenciales (incluso su etología) hacia otras especies como la perdiz (*Alectoris rufa*) o la paloma (*Columba* spp), especies que se ven sometidas a una excepcional presión de predación, con lo que también están siendo afectadas.

Por otro lado, el conejo siempre ha sido considerado, junto con la perdiz, la pieza reina de la caza menor en España; de ahí que conseguir poblaciones más o menos estables de conejo de monte tenga gran atractivo desde el punto de vista cinegético y resulta todo un reto para los gestores de caza menor. Pero además es una forma barata de cazar, con lo que ello supone en economías desfavorecidas que ven en esta especie su única posibilidad de ejercitar su afición.

Todo lo expuesto se traduce en intereses socioeconómicos. Genera una importante fuente de ingresos en áreas deprimidas, rentabilizando amplias regiones de difícil economía. Así mismo, la optimación de sus poblaciones supone una medida de gestión relativamente barata a adoptar para la protección de especies en extinción.

En la actualidad, la cría en cautividad del conejo de monte supone una alternativa adecuada para la producción regular de individuos aptos para repoblación. Para ello, es necesario partir de una población inicial óptima.

La Universidad de Córdoba, a través del Departamento de Sanidad Animal, la Federación Andaluza de Caza y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, interesadas en ofrecer soluciones a los problemas que plantea la gestión de las poblaciones de conejo de monte, vienen colaborando en la investigación y puesta en práctica de sistemas de cría con el objetivo de obtener individuos genéticamente puros, sanos y capaces de mantener las poblaciones naturales de una manera estable y segura.

II.- Objetivos y requisitos legales

Objetivos.

El principal objetivo que nos proponemos es dar a conocer las nociones básicas para la construcción, mantenimiento y manejo de explotaciones de conejo de monte con fines de autoabastecimiento para los acotados gestionados por las Sociedades Federadas de Cazadores en Andalucía o titulares de coto interesados en recuperar las poblaciones de conejo de monte.

Requisitos legales.

Antes de proceder a la construcción de este tipo de instalación los titulares del acotado deberán solicitar las pertinentes autorizaciones que, a día de hoy, son las siguiente:

- Licencia municipal. Algunos ayuntamientos no la requieren; en ese caso solicitaremos un documento de exención de la citada licencia.

- Declaración de núcleo zoológico, según Decreto 1119/1975, de 25 de abril y Orden de 28 de julio de 1980 que lo desarrolla. Para ello, un veterinario debe realizar un proyecto y suscribir un informe técnico zoosanitario, que deberá presentarse junto con la solicitud correspondiente y la licencia municipal en la Inspección Veterinaria de la Oficina Comarcal Agraria (OCA).

- Si el cercado de cría se encuentra dentro de un Parque Natural u otro espacio protegido, deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección del citado espacio.

- Para realizar las capturas de los conejos que se utilizarán como reproductores, es necesario proveerse de la adecuada autorización de la Delegación Provincial de Medio Ambiente. Si los conejos proceden de otra zona, éstos deberán estar amparados por la correspondiente guía de origen y sanidad expedida por la OCA de origen (según Decreto 55/98 –BOJA núm 45, de 23 de abril-).

- Si el Plan Técnico de Caza no recoge las repoblaciones, se necesitará la modificación de dicho Plan Técnico, que deberá realizarse durante el mes de abril de cada año (Decreto 230/2001 de 16 de octubre). Así mismo, quince días antes de proceder a la liberación de los animales es necesario comunicarlo a la Consejería de Medio Ambiente. En base al citado Decreto, al no producir animales para su comercialización, no se entenderá como granja cinegética.

III.- Descripción de una instalación tipo (para 20 hembras reproductoras)

Elección de la ubicación y preparación del terreno.

Se elegirá, preferiblemente, un terreno de unos 500 m^2 (unos 25 x 20 m) orientado hacia el sur, protegido de los vientos dominantes y con una ligera inclinación para el correcto drenaje del agua. Se procurará limpiarlo de rocas y matorral.

Cerramientos.

Excavar una zanja de unos 50 cm de profundidad perimetralmente para enterrar la cerca y evitar así que los conejos puedan escapar de la instalación. Es necesario prever, dentro del cercado, la instalación de un *CERCADO DE DESTETE*, independiente, de unos 30 m^2 de superficie en el que se aclimatarán los gazapos criados antes de proceder a su liberación en el medio.

Cada 3 ó 4 metros dispondremos un poste metálico de 2'5 metros de altura enterrado 50 cm y cogido con masa de hormigón, para darle estabilidad y sujeción a la cerca. Tirar tres alambres galvanizados de 3 mm. de diámetro de poste a poste a todo lo largo del cerramiento (uno a nivel del suelo, otro a media altura y otro en la parte más alta).

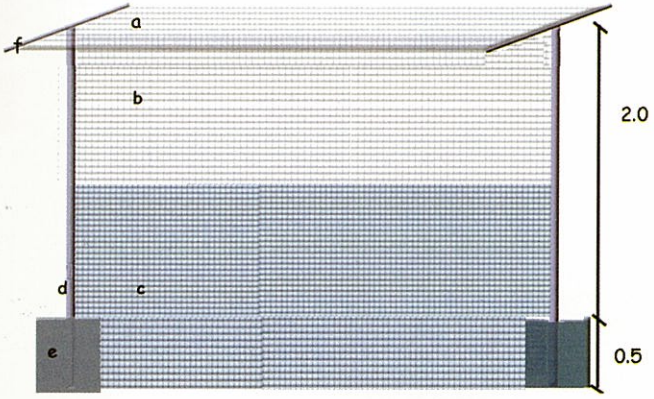

Fijar a la estructura una tela metálica de simple torsión de 50 mm de luz, de 2 metros de altura. Colocar una malla termosoldada tipo 31 ó de triple torsión de 16 mm de 1'5 metros enterrada 40 a 50 cm para

evitar que los animales puedan escapar excavando y el metro restante coserla a la otra tela por la parte interior.

Para evitar la entrada de depredadores terrestres, sería conveniente colocar un perfil metálico formando T con los postes (ver fig.) y colocar una tela de 50 cm. perpendicularmente. Lo ideal sería techar la instalación con tela metálica, ya que evitaríamos, además, los depredadores aéreos.

Rellenar la zanja con piedras y tierra. Compactar adecuadamente. Si el presupuesto lo permite se puede rellenar también con masa de hormigón.

Vivares.

Los vivares, en número de 24, deben tener una superficie aproximada de 1 m^2, pudiendo disponerse un vivar en cada 20 m^2 Tanto sus paredes exteriores como el laberinto interior está construido con ladrillos dispuestos sobre una superficie elevada sobre el terreno hecha con arena y gravilla, con el fin de reducir la humedad. Para su construcción seguiremos los siguientes pasos:

1. Extender una capa de gravilla de unos diez centímetros de grosor en lo que sería la superficie del vivar.

2. Colocar una tela metálica de idéntica superficie con el fin de que el conejo no pueda excavar y hacer galerías subterráneas.

3. Fijar los ladrillos al mallazo con cemento formando un laberinto sencillo y dejando una gazapera central de unos 40 cm^2. Disponer de dos salidas, una a cada lado, procurando que estén en el plano in-

clinado.

4. Construido el laberinto, techar con otra malla de idéntica superficie que la primera para que los conejos no puedan escapar al ser capturados. Esta tela puede sustituirse por otra enrejillada de material plástico.

5. Tapar con una plancha de corcho sintético blanco.

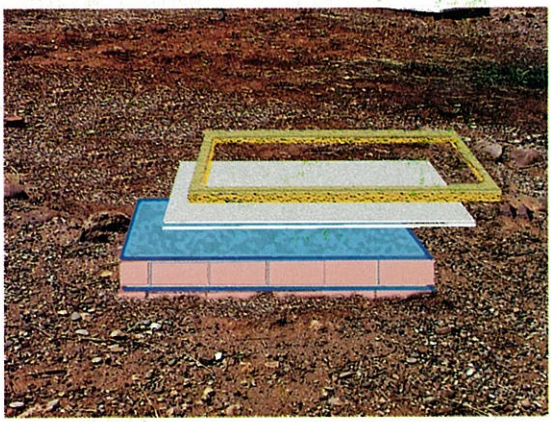

6. Fijar la plancha de corcho sintético a un marco de madera y poner sobre éste otra plancha de corcho natural, o a un trozo de cañizo, para evitar el impacto visual.

7. El paso anterior puede también sustituirse por cuatro rasillones de 100 x 25 cm. o varias piedras pesadas sobre el corcho sintético para evitar que se pueda volar con el aire.

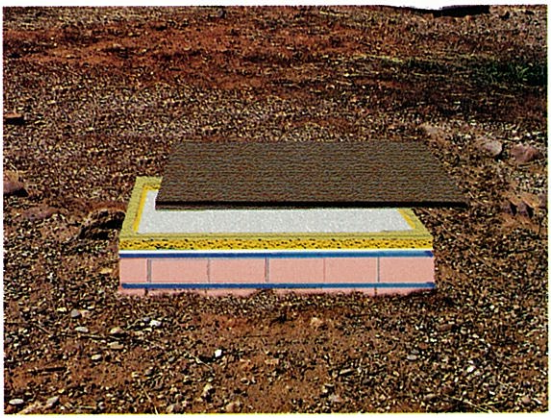

8. Si se prefiere, estos dos últimos pasos pueden ser sustituidos por un armazón metálico de tipo arqueta, con bisagras, sujeto mediante un sistema de anclaje.

9. Cuatro de los vivares deberán situarse, pared con pared, intercomunicados, en el centro de la instalación. Estos servirán para el alojamiento de los machos y de las hembras paridas que abandonan su vivar (nido) excepto en el periodo de amamantamiento.

Vivar con nido

IV.- Material necesario y utensilios de interés.

Comederos y bebederos. Deberá disponerse de, al menos, 5 bebederos de cunicultura industrial, distribuidos uniformemente por los cercados, conectados mediante tubos de goma a un depósito de, al menos, 20 litros. Este depósito deberá colocarse en un lugar resguardado del sol y las heladas. Todo este material puede adquirirse en tiendas especializadas de productos para animales.

Poner comederos de chapa galvanizada y comederos con paja para que las conejas puedan disponer de material para construir los nidales. Ambos comederos deben techarse para evitar el agua de lluvia.

En el *cercado de destete* también deberán disponerse dos vivares y comederos y bebederos suficientes.

Pienso y forraje. La alimentación de los conejos se llevará a cabo mediante la utilización de piensos compuestos para conejo en *pellet* a libre disposición, así como forraje, preferiblemente de alfalfa.

Resulta muy conveniente adquirir un pienso con una composición adecuada. Recomendamos que no tenga más de un 14% de proteína y no rebase el 1% de lípidos. Por el contrario, la fibra bruta debe estar en torno al 20%. También es necesario cuidar la proporción de calcio que no deberá nunca sobrepasar el 0'5%. Toda esta información viene reflejada en las etiquetas de los sacos de pienso comercial.

Caja de captura. Se trata de un conjunto de dos cajas de plástico (50x35x20 cm) dispuestas una encima de otra, sujetas entre sí. La caja de abajo tiene perforado uno de sus lados estrechos con un agujero de unos 8 cm de diámetro a nivel del suelo.

Antiparasitarios. Como antiparasitario interno se utilizará clorhidrato de levamisol, a razón de 75 mg por cada litro de agua de bebida. Para la prevención de la coccidiosis intestinal y/o hepática puede utilizarse sulfaquinoxalina, 66 mg por litro de agua de bebida durante tres días cada dos meses sola o combinada con framicetina.

Para el tratamiento y prevención de las parasitosis externas se

utilizará la cipermetrina (derivado de las piretrinas) en una solución acuosa al 4 por mil por nebulización externa.

Vacunas. Se utilizarán tres vacunas diferentes para la protección frente a mixomatosis, RHD y pasterelosis. La vacunación frente a la mixomatosis se realiza con una vacuna homóloga viva a razón de 0'5 ml por vía subcutánea (bajo la piel). Contra la RHD se utiliza una vacuna inactivada suspendida en adyuvante oleoso, también en una sola dosis de 0'5 ml por vía subcutánea en otro punto distinto. En la actualidad se dispone de una vacuna comercial frente a la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica en una sola aplicación por vía intradérmica; su uso es muy simple, ya que se utiliza un dermoinyector, lo que facilita mucho esta labor.

Finalmente, frente a pasterelosis, se emplea una vacuna inactivada (conteniendo los tipos A y D de *Pasteurella multocida* y *Bordetella bronchiseptica*), suspendidas en adyuvante oleoso, a razón de 0'5 ml por vía subcutánea.

Jeringas y agujas. Para la aplicación de las vacunas se emplearán jeringas y agujas de un solo uso.

Crotales y máquina para acrotalar. Todos los animales deberán ser acrotalados convenientemente con crotales numerados adecuados para conejos (0'8 x 3'5 cm), metálicos o de plástico.

Antibióticos. Para el tratamiento de heridas y traumatismos se utilizará un spray con tetraciclina y violeta de genciana.

Desinfectantes. Utilizar yodóforos (povidona yodada) o amonios cuaternarios (cloruro de benzalconio), en pulverización a presión.

Algunos utensilios y material de interés

V.- Selección de los animales

La selección de los conejos reproductores es uno de los aspectos fundamentales a la hora de crear una explotación para obtener gazapos óptimos para su liberación en el medio natural. Si queremos repoblar nuestro coto con gazapos de calidad, hemos de tener unos reproductores también de calidad.

Siempre debemos prestar especial atención a la sanidad y a la genética. Lo ideal sería conseguir conejos del propio coto o de zonas colindantes. Si esto no fuera posible tendríamos que procurarlos procedentes de zonas que sepamos con seguridad que no se han hecho repoblaciones o sueltas previamente con conejos procedentes de granjas.

Hemos de mostrar una particular vigilancia al estado físico del animal, desechando aquellos que sugieran un mal estado general, manifiesten traumatismos graves (fracturas de extremidades, pérdida de uno o ambos globos oculares, fracturas craneales o costales, etc), exhiban síntomas de mixomatosis, presenten signos de diarrea o que estén parasitados. Rechazaremos asimismo a aquellos animales que presenten el abdomen muy abultado, tengan zonas sin pelo o muestren costras en la piel, orejas o zona anogenital. No aceptaremos animales muy delgados o en estado preagónicos. Para estas labores resultará muy conveniente asesorarnos por un veterinario que nos ayudará en la opción más acertada.

Para el transporte hasta la explotación se utilizarán cajas de plástico adecuadas, evitando las horas de máximo calor o frío, en vehículos bien ventilados y de la forma más rápida posible.

Si las cajas de transporte se apilan unas sobre otras se deberá colocar, en el suelo de cada caja, una capa de papel absorbente para evitar que la orina o excrementos impregnen a los animales de las cajas inferiores.

Una vez los animales sean ubicados en el interior de las cajas de transporte, y en la misma zona de captura, todos ellos deberán ser profusamente pulverizados con una solución insecticida de cipermetrina al 4 por mil.

Todos los animales, una vez llegados a la explotación, deberán ser nuevamente observados clínicamente, sexados y marcados con un crotal numerado identificativo. Este crotal se colocará en el pabellón auricular izquierdo a las hembras y en el derecho a los machos. Deberemos desechar aquellos animales que presenten algún signo de los citados en el apartado de selección en la captura.

Cuarentenas

Si el cercado es nuevo y no existen conejos en su interior, dispondremos los conejos dentro y estaremos varios días controlando exhaustivamente los animales. Al principio, estos estarán inquietos y al vernos correrán chocando contra las cercas; pasados varios días buscarán sus vivares.

Si por el contrario ya tenemos el cercado y deseamos introducir animales nuevos, hemos de mantenerlos en cuarentena, al menos durante una semana o diez días en una zona aparte, alejada de nuestra explotación. Pasado este tiempo, se reconocerán detenidamente y, si no existen signos de enfermedad, podrán liberarse en el cercado. Es preferible dejarse aconsejar por un veterinario en estas labores.

VI- Manejo de la explotación

Nutrición

- El consumo medio de pienso compuesto por animal y día oscila entre los 46 y los 68 gr., con una media de 56'6 gr. administrado *ad libitum* o libre disposición.

- El consumo de agua sufre fuertes variaciones, especialmente en relación a la climatología. Los valores oscilan entre los 83 y los 167 mL por animal y día, con una media de 129'2 mL.

Reproducción

- Edad reproductiva. Las hembras alcanzan la madurez sexual entre los 4 y los 6 meses; en los machos es algo más tardía. La radiación solar y el fotoperiodo determinan significativamente su ciclo reproductivo, especialmente en los machos.

- Diagnóstico de gestación. Debe realizarse mediante palpación abdominal, aunque puede presentar fallos de sensibilidad (falsos negativos).

- Tasa de conejas gestantes. Media anual del 74%. Se puede mejorar considerablemente si se extrema el control de los animales.

- Duración de la gestación. La gestación dura de 29 a 32 días.

- Época de partos. Los partos suelen concentrarse sobre todo en primavera y algo menos en invierno.

- Tasa de prolificidad. Entre 3 y 6 gazapos por coneja y parto (media 4'3).

- Número de partos/año. Una coneja adulta puede tener 3 ó 4 partos al año a intervalos de 2 ó 3 meses; así pues, su potencial productor puede alcanzar los 25 a 30 gazapos al año. No obstante se ve muy influido por la época del año, concentrándose sobre todo en primavera. En la actualidad estamos realizando investigaciones para mejorar estos aspectos.

- Periodo de lactación: 4 a 6 semanas.

- Edad del destete: 32-40 días.

- Tasa de reposición. Estudios preliminares nos indican un 30% anual aunque, al tratarse de un aspecto de importancia, continuamos en la actualidad con las investigaciones.

- Razón de sexos:

    - En poblaciones naturales es de un macho cada 1'4 hembras.

    - En los núcleos de producción, lo ideal es un macho cada 10 ó 12 hembras.

Control de enfermedades

Es necesario llevar el control en el libro de explotación (ver Anexos) de los siguientes parámetros:

- Anotar los animales muertos y su causa, si se conoce.

- Llevar un control de signos evidentes de:

    - Mixomatosis
    - Sarna auricular
    - Alopecias
    - Lesiones y traumatismos
    - Machos castrados

Profilaxis médica

- Inmunoprofilaxis:

    - Mixomatosis (vacunación necesaria)
    - RHD (vacunación necesaria)
    - Pasterelosis (vacunación necesaria)

- Estafilococia (por prescripción facultativa)
- Colibacilosis (por prescripción facultativa)
- Enterotoxemia (por prescripción facultativa)

• Control de parasitosis (por prescripción facultativa):

- vermes intestinales
- coccidiosis
- sarna

• La acidificación del agua de bebida, la prevención con antibióticos y el confort del nidal con talco son actividades poco empleadas y no contrastadas en este tipo de explotación. Sólo se aplicarán bajo prescripción facultativa.

Actividades de rutina

• Inspección diaria de los cerramientos.

• Controlar diariamente los comederos y bebederos.

• Semanalmente conviene realizar una rápida inspección visual de cada vivar.

• Se deberá disponer una coneja por vivar. Cuando se comprueba que un vivar tiene un nido con gazapos, es necesario señalarlo y prever la fecha del parto. Conviene revisar el vivar entonces a los 15 días. A los 30-40 días de vida se capturan los gazapos, se identifican y vacunan, y se liberan en el cercado de destete. Entonces hay que limpiar el vivar, desinfectarlo y desinsectarlo, quedando así preparado nuevamente.

• Capturas.

- Conejas y machos reproductores: semestralmente.
- Gazapos: al destete y 3 semanas más tarde, para la liberación.

• Sexaje: En el destete.

• Acrotalado: Los crotales deben tener una numeración exclusiva. Los machos se acrotalan en la oreja derecha y las hembras en la iz-

quierda.

• Diagnóstico de gestación. Sólo si la coneja hace más de tres meses que no hace nido, desde noviembre a julio.

• Control de depredación.

• Control de aves e insectos en la explotación.

• Limpieza periódica del vivar. Tras el destete se procederá a limpiar, desinfectar y desinsectar el vivar.

Así mismo, se llevará una hoja de seguimiento de toda la explotación recogiendo parámetros de alimentación, reproducción, destete, mortalidad, etc. (ver Anexo). Para ello será indispensable la numeración de los crotales.

VII.- Manejo de los gazapos

Sabiendo que una hembra está preñada o detectamos que hay un nido, lo señalizaremos y no lo molestaremos más hasta que los gazapos tengan aproximadamente 30-40 días de vida. En este momento procederemos a la captura de los mismos y los introduciremos en el *cercado de destete*, donde les facilitaremos pienso y agua medicada contra las parasitosis internas.

En la primera captura se sexarán, acrotalarán y vacunarán de mixomatosis, RHD y pasterelosis y después de un par de semanas se volverán a revacunar y ya podrán liberarse en el campo. Anotaremos su fecha de suelta, zona, etcétera, que nos servirá para conocer el paradero de alguno de ellos cuando sean abatidos o se encuentren muertos.

Para efectuar la reposición resultará muy conveniente mantener en nuestra explotación los hijos de las mejores madres.

VIII.- Algunos Consejos Útiles para la Repoblación en el Campo

A continuación daremos algunos consejos de interés para la repoblación de nuestros gazapos en el campo.

- No liberar nunca gazapos que muestren signos de enfermedad.
- No liberar nunca más de cuatro o cinco gazapos juntos y dispersar en lo posible los puntos de suelta.
- Es conveniente liberar juntos a los hermanos de camada.
- Realizar las sueltas preferiblemente por la noche.
- Elegir para la suelta de los animales una zona donde no haya conejos o su densidad sea muy escasa.
- Es muy conveniente la preparación del terreno y la mejora del hábitat (rozas, siembras, mantenimiento de ribazos, aguaderos, etc).
- Debemos realizar, así mismo, un adecuado control de predadores.
- Nunca soltarlos en bocas o vivares que sepamos están habitados por otros conejos.
- Podemos disponer un bardo de monte de unos 2 metros de diámetro y soltarlos en su interior junto con algo de pienso (del que están acostumbrados a comer) y un bebedero igual al que ellos conocen. El olor del pienso y el bebedero les dará más seguridad. Esto lo mantendremos durante, al menos 15 días. Aseguraremos así sus necesidades más perentorias hasta que se adapten a su nuevo entorno (es normal que a la semana ya no los veamos allí, probablemente se habrán ido a las zonas que ellos, no nosotros, consideran más querenciosas, ahorrándonos además la fabricación de vivares artificiales).

- Conviene poner bolitas de alcanfor alrededor del lugar de la 5suelta (unos 50-60 metros), con el objeto de crear una ba rrera olorosa repelente para los depredadores, que será efectiva varios días, justo los necesarios para la adaptación de los gazapos a su nuevo entorno.

- Es imprescindible realizar un control de presencia y supervivencia de estos gazapos (esperas en zonas de gran visibilidad, control de escarbaderos y cagarruteros, etc).

- Si encontramos algún conejo muerto en el campo, conviene enviarlo lo más rápidamente posible a algún centro de diagnóstico veterinario. El Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, mantiene un servicio gratuito de diagnóstico al cual pueden dirigir estas muestras. La dirección es:

Departamento de Sanidad Animal.
Campus Universitario de Rabanales.
Carretera Nacional IV, Km. 396b.
14071-CORDOBA.
Teléfono: 957 21 87 25

Anexos

CONTROL DIARIO

Mes de: _____

Día	Pienso (Kg)	Forraje (Kg)	Agua (mL)	Nºs de los vivares revisados	Mortalidad	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						

CONTROL DE REPRODUCCIÓN

Vivar nº: _____

Fecha nido	Coneja Nº	Nº gazapos	Fecha destete	Nº deste-tados	Nº crotal gazapos	Nº crotal gazapas	Fecha de vacuna	Fecha de revacuna

CONTROL DE VACUNACIONES

Fecha: _____

Crotal Nº	Sexo	Mixo-matosis	RHD	Paste-relosis	Otras	Observaciones

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de
Medio Ambiente

Universidad de Córdoba

FEDERACION
ANDALUZA DE CAZA
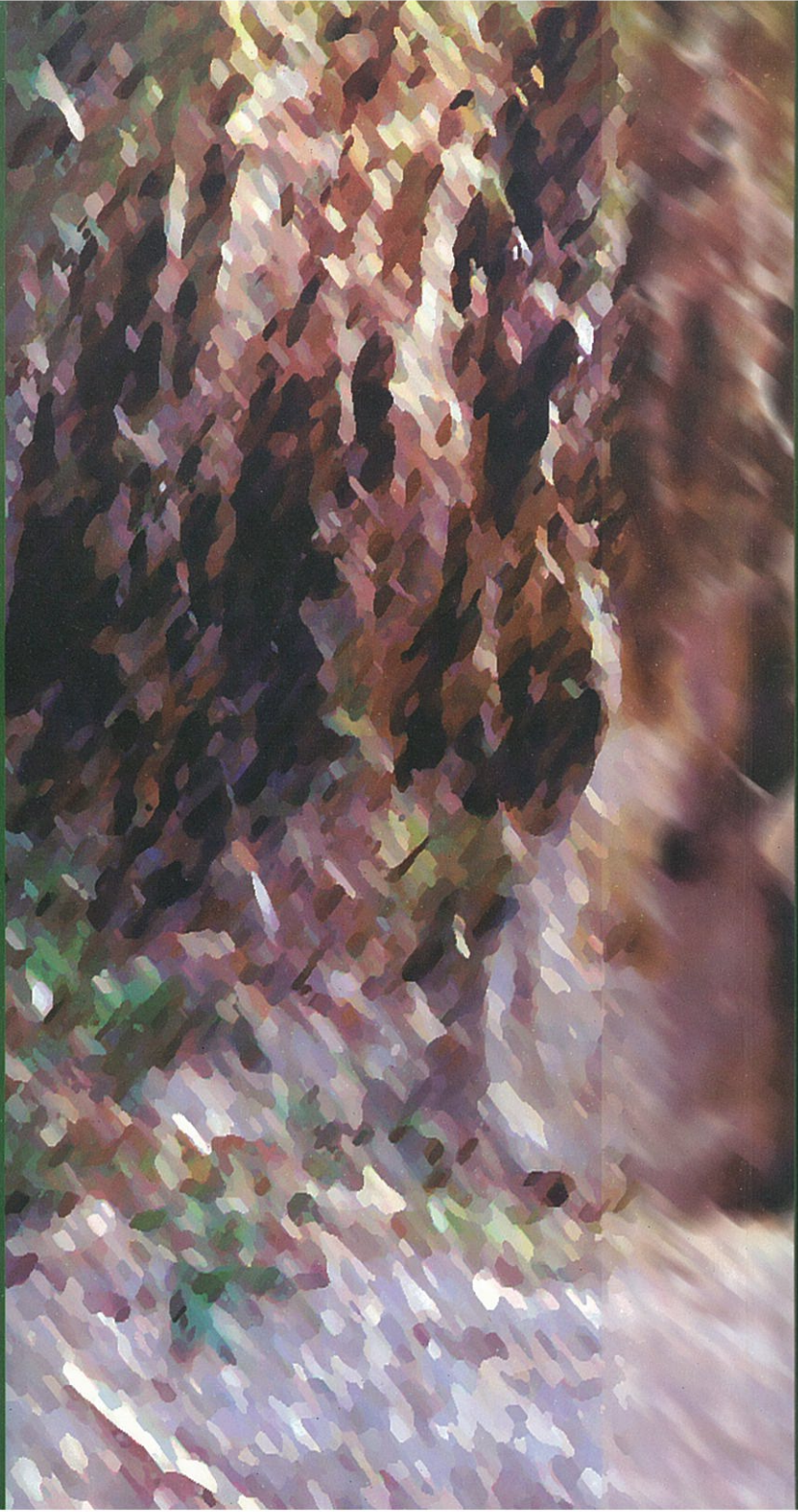
Federación Andaluza
de Caza